



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00824624- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2025-673-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2026-77-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde el 25 de marzo al 16 de abril de 2026, el período de inscripción en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, conforme al siguiente detalle:

Área: Computación

Orientación: Procesamiento de Información

Asignación Principal: Tecnologías de Información I

Cargos: Dos (2) de Profesores/as Asociados/as

Dedicación: simple (cód. 107)

Cargos: Dos (2) de Profesores/as Adjuntos/as

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dra. Carola Jones (UNC)

Mgtr. María Alejandra Marín (UNCuyo)

Esp. María Cecilia Oriolo (UBA)

Suplentes:

Mgtr. María Alejandra Masclef (UNT)

Dr. Enrique Carlos Bianchi (UNC)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Observadores Graduados:

Titular: Francisco Javier Castro - DNI N° 39.934.429

Suplente: Marcos Manuel Ceroni - DNI N° 41.599.292

Observadores Estudiantiles:

Titular: Fabio Roberto Ferrari - DNI N° 28.606.527

Suplente: Lucas Galíndez Taricco - DNI N° 41.962.577

Art. 2°.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4°.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.